



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, junio 24 de 2015

ACUERDO N° 118 - 22 - 2015

MAT.: Adjudicación Licitación Pública N° 30/2015 "Construcción Sede Social Porvenir", ID: 2772-24-LP15.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de Junio de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N° 30/2015 "Construcción Sede Social Porvenir", ID: 2772-24-LP15, al oferente H & H Ingeniería y Construcción Limitada, por cumplir con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y tener la oferta más favorable para los intereses Municipales.

Encomendar a la Dirección de Secplan la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo ✓

LTS/rmv